



ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE COMERCIO, UNIDADES ECONÓMICAS Y MERCADOS, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2025.

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.-

Muy bien, pues buenas tardes compañeros regidores, regidoras, medios de comunicación y a quienes nos acompañan el día de hoy, les doy una cordial bienvenida a esta sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Comercios, Unidades Económicas y Mercados, por lo que siendo las 14 horas con 45 minutos del día de hoy, martes 29 de julio del año 2025, damos inicio a esta sesión. A continuación, tomaré la correspondiente lista de asistencia de los integrantes de esta comisión.

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----

	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	REGISTRO DE ASISTENCIA
1	Presidente Municipal Luis Ernesto Munguía González Colegiado	Ausente
2	Síndico José Francisco Sánchez Peña Colegiado	Ausente
3	Regidor Felipe Aréchiga Gómez Colegiado	Presente
4	Regidora María Magdalena Urbina Martínez Colegiada	Presente
5	Regidora Erika Yesenia García Rubio Colegiada	Presente
6	Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías Presidenta de la Comisión	Presente

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.-

Por lo que de seis integrantes de la Comisión Edilicia de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, les informo que contamos con la asistencia de cuatro ediles. Dicho lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, siendo las 14 horas con 46 minutos de este día, martes 29 de julio del año 2025. Por lo anterior, todos los acuerdos y decisiones que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Antes de continuar, quiero agradecer la presencia del Subdirector de Mercados de la Ciudad, el licenciado Daniel Alejandro Alarcón Pulido. Gracias por acompañarnos a esta sesión.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.-

Una vez expuesto lo anterior, propongo a ustedes compañeros regidores el siguiente orden del día, del cual ya tienen conocimiento, en virtud de haberse las remitido con la convocatoria que fuera expedida para la celebración de esta sesión. Como punto número uno, tenemos la lista de asistencia. Como punto número dos, declaración del quórum legal. Como punto número tres, aprobación del orden del día. Como punto número cuatro, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de sesión de fecha 29 de mayo del año 2025. Como punto número cinco, lectura,

discusión y, en su caso, aprobación del acta de sesión de fecha 23 de junio del año 2025. Punto número seis, presentación, análisis y discusión y, en su caso, aprobación de dictamen que tiene como objeto la aprobación, modificación o negación de solicitudes de concesiones, cambio de giro comercial y ampliación de superficies en concesiones de mercados municipales de acuerdo 465/2023. Punto número siete, asuntos generales. Y como punto número ocho, clausura de la sesión.

Está a su consideración, compañeros regidores, el orden del día al que le he dado lectura. ¿Alguien tiene algún comentario u observación? ¿No? muy bien. Visto lo anterior, solicito a ustedes, en votación económica, manifiesten el sentido de su voto levantando su mano. ¿Quiénes estén a favor? Cuatro a favor ¿En contra? Cero ¿En abstención? Cero.

Votos a favor	4
Votos en Contra	0
Abstenciones	0

Con cuatro votos queda aprobado por mayoría simple.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO 2025.- - - - -

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.-

Agotando los primeros tres puntos de la orden del día, pasamos al punto número cuatro y cinco, en lo relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de sesión de fecha 29 de mayo y 23 de junio, ambas del año 2025, y toda vez que les fueron remitidas con anterioridad y no habiendo ninguna aclaración o corrección de las mismas, de conformidad con el artículo 57, fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, pido a ustedes, compañeros regidores, que se tenga bien omitir su lectura. Por lo que, en votación económica, solicito manifiesten el sentido de su voto. ¿Quiénes estén a favor? Cuatro a favor ¿En contra? Cero ¿En abstención? Cero

Votos a favor	4
Votos en Contra	0
Abstenciones	0

Con cuatro votos a favor queda aprobado por mayoría simple. Por lo que una vez aprobada la omisión de la lectura como punto número cuatro, solicito ahora que sea aprobada el acta de fecha 29 de mayo del año 2025, mediante votación económica, quiénes estén a favor, favor de levantar su mano ¿A favor? Cuatro ¿En contra? Cero ¿En abstención? Cero.

Votos a favor	4
Votos en Contra	0
Abstenciones	0

Con cuatro votos a favor queda aprobado por mayoría simple.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2025.- - - - -

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.-

Del mismo modo, como punto número 5, solicito ahora sea aprobada el acta de fecha 23 de junio del año 2025, mediante votación económica. ¿Quiénes estén a favor? Cuatro a favor ¿En contra? Cero ¿En abstención? Cero.

Votos a favor	4
Votos en Contra	0
Abstenciones	0

Con cuatro votos a favor queda aprobado por mayoría simple.

6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DICTAMEN QUE TIENE COMO OBJETO LA APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O NEGACIÓN DE SOLICITUDES DE CONCESIONES, CAMBIO DE GIRO COMERCIAL Y AMPLIACIÓN DE SUPERFICIES EN CONCESIONES DE MERCADOS MUNICIPALES DE ACUERDO 465/2023. - - - - -

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.-

Como punto número 6, consiste en la presentación, análisis y discusión, y en su caso aprobación de dictamen, que tiene como objeto la aprobación, modificación o negación de solicitudes de concesiones, cambios de giros comerciales y aplicación de superficies en concesiones de mercados municipales, de acuerdo número 465/2023.

Antes de comenzar, quiero agradecer su presencia, compañeros ediles. Este dictamen es con la finalidad de otorgar certeza jurídica a los locatarios de los distintos mercados de la ciudad. Son trámites que no generan ningún costo al locatario, pero que sí son necesarios para que puedan llevar a cabo su actividad día a día.

Del mismo modo, me permitiré someter a su consideración el otorgar el uso de la voz al subdirector de Mercados de la Ciudad, el licenciado Daniel Alarcón, para que nos apoye durante el desarrollo de esta sesión. Por favor, díganme su voto de la manera acostumbrada. ¿Quiénes estén a favor? A favor, cuatro. ¿En contra? Cero. ¿En abstención? Cero.

Votos a favor	4
Votos en Contra	0
Abstenciones	0

Aprobado por mayoría simple.

Ok, pero nos vamos directamente a los antecedentes, ¿no? Pónmelo en el objeto, por favor. Ok, dictamen que tiene como finalidad resolver la iniciativa de acuerdo edilicio número 465/2023, de fecha 30 de noviembre del año 2023, que tiene por objeto someter a consideración del Pleno del Hacha Ayuntamiento las solicitudes de nuevas concesiones, ampliaciones y cambios de giros comerciales y extensiones de superficies en concesiones de mercados municipales, mismos que se transcriben en el presente dictamen para mejor análisis y estudio. En razón de lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a los extremos señalados por el artículo 132 del

Reglamento de Gobernación Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, las comisiones edilicias permanentes despliegan su posicionamiento a través de los siguientes apartados. ¿Me ayudas a subirla, por favor?

1. Con fecha del 21 de octubre del año 2008, fue emitida a favor de la ciudadana Lucina Hurtado Castellón, la concesión número 284 del mercado municipal de Ixtapa, respecto al local número 33, con una superficie de 54 metros cuadrados para realizar el giro comercial de Escuela de Danza y Aerobics.

Con fecha del 30 de junio del año 2023, el entonces síndico municipal, maestro Juan Carlos Hernández Salazar, presentó una iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la extinción de la concesión número 284 del local 33 del mercado municipal de Ixtapa de este municipio, con motivo a la renuncia que hace la propia concesionaria Lucina Hurtado Castellón a los derechos que le otorga la concesión misma, que fue aprobada con mayoría simple de votos, con 14 votos a favor, recayendo en el número de acuerdo 395/2023.

Mediante el oficio OMA/JMM/140/2023, con fecha 3 de agosto del año 2023, el licenciado Cecilio López Fernández, entonces jefe de mercados de este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, remitió un escrito respecto al local 33, con una superficie de 54 metros cuadrados, presentada por la ciudadana Valeria Concepción Hernández, del mercado municipal Ixtapa, en el cual solicita se le sea otorgada la concesión del mismo, para darle un uso de espacio cultural.

2. Con fecha 21 de octubre del año 2008, fue emitida a favor de la ciudadana Blanca Aurora Flores García la concesión número 226 del mercado municipal Emiliano Zapata, respecto al local número 28, con una superficie de 11.20 metros cuadrados, para realizar el giro de venta de ropa en general.

Mediante el oficio OMAPVR/JMM/040/2023, de fecha 3 de marzo del año 2023, el licenciado Cecilio López Fernández, entonces jefe de mercados del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, remitió la solicitud de la ampliación de giro comercial, para agregar la venta de productos naturales. Concesión que se encuentra al corriente en el pago de sus derechos, según lo informado por el Subdirector de Mercados de la Ciudad, el licenciado Daniel Alejandro Alarcón Pulido mediante el oficio DPETU/SDMC/190/2025, de fecha 25 de julio de 2025.

3. Con fecha 21 de octubre del año 2008, fue emitida a favor de la ciudadana Clara Olvera Mesa, de la concesión número 259 del mercado municipal Ixtapa, respecto al local número 8, con una superficie de 22.84 metros cuadrados, para realizar el giro comercial de consultorio médico y farmacia. Mediante el oficio OMA/JMM/097/2023, de fecha 29 de mayo del año 2023, el licenciado Felipe Cecilio López Fernández, entonces jefe de mercados de este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, remitió la solicitud de cambio de giro comercial, para que se autorice el uso de venta de ropa, calzado, artículo de belleza y novedades.

Concesión que se encuentra al corriente en el pago de sus derechos, según lo informado por el Subdirector de Mercados de la Ciudad, el licenciado Daniel Alejandro Alarcón Pulido mediante el oficio DPETU/SDMC/190/2025 de fecha 25 de julio del 2025.

4. Con fecha 14 de agosto del año 2024, fue emitida a favor de la ciudadana Irma Luz Hernández Romero, la concesión número 54 del Mercado

Municipal Río Cuale, respecto al local número 52, con una superficie de 4.72 metros cuadrados, para realizar el giro de venta de artesanías.

Mediante el oficio OMA/JMM/041/2023, de fecha 10 de marzo del año 2023, el licenciado Cecilio López Fernández, entonces jefe de Mercados de este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, remitió la solicitud de extensión de superficie de 12 metros lineales, de una barda continua, a su local.

Concesión, que se encuentra el corriente de pago de sus derechos, según lo informado por el subdirector de Mercados de la Ciudad, el licenciado Daniel Alejandro Alarcón Pulido, mediante el oficio DPETU/SDMC/190/2025, de fecha 25 de julio del 2025.

5. Con fecha 21 de octubre del año 2008, fue emitida a favor de la ciudadana Erlinda Ortiz Armenta, la concesión número 62 del Mercado Municipal Río Cuale, respecto al local número 60, con una superficie de 9.74 metros cuadrados, para realizar el giro comercial de venta de artesanías.

Mediante el oficio OMA/JMM/061/2023, de fecha 19 de abril del 2023, el licenciado Cecilio López Fernández, entonces jefe de mercado del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, remitió la solicitud de extensión de superficie de 4.40 metros lineales, de 12 lineales de una barda, frente a su local. Concesión que se encuentra al corriente en el pago de sus derechos, según lo informado por el subdirector de mercados de la ciudad, el licenciado Daniel Alejandro Alarcón Pulido, mediante el oficio DPETU/SDMC/190/2025, de fecha 25 de julio del 2025.

Hecha la manifestación de los antecedentes que motivan al presente dictamen, se procede a realizar las siguientes consideraciones de hechos y de derechos.

Por lo cual, vamos a dar lectura al punto número 7, respecto a los acuerdos edilicios 465/2023 de las solicitudes de nuevas concesiones, ampliaciones y cambios de giros comerciales y extensiones de superficies en concesiones de mercados municipales, que quedaron plenamente descritas y establecidas en el apartado de antecedentes del presente dictamen. Esta comisión edilicia permanente de comercio, unidades económicas y mercados, derivado de los oficios y documentos que se agregan a las solicitudes, documentos que obran en el archivo documental de la comisión edilicia de comercio, unidades económicas y mercados, se desprende elementos suficientes para negar las siguientes solicitudes de traspaso de locales comerciales otorgados en arrendamiento.

Se niega la solicitud de concesión del local número 33 del mercado municipal Ixtapa, realizada por la ciudadana Valeria Concepción Hernández. Lo anterior, en virtud que en dicho mercado, se tiene contemplado un proyecto de remodelación y rehabilitación integral, lo que podría conllevar a la modificación de los espacios físicos del mismo. Razón por la cual, y para evitar afectaciones y conflictos con nuevos concesionarios, asimismo, en atención al oficio DPETU/SDMC/190/2025 suscrito por el subdirector de mercados de la ciudad, el licenciado Daniel Alejandro Alarcón Pulido, de fecha 25 de julio del presente año, nos informa que no se ha presentado un interés para la continuidad del trámite por parte de la solicitante.

Para aquí me gustaría, compañeros, que le diéramos el uso de la voz para ir viendo punto por punto, para que no se nos vaya... ¿Les parece bien? Muy bien. Adelante licenciado Daniel.

Lic. Daniel Alejandro Alarcón Pulido, Subdirector de Mercados de la Ciudad, Invitado.- Muchas gracias, muy buenas tardes. Aquí en este punto en particular, es muy importante que sepan la postura de nosotros ante las solicitudes de las concesiones. Es importante manifestar que nosotros tenemos total apertura entre cualquier solicitud, respetamos mucho y consideramos que cada ciudadano puede hacer su solicitud a cualquier espacio público, siempre y cuando venga con lo establecido bajo el reglamento. Y aquí, en este caso particular, ya van dos, tres veces que hacemos recorridos por el mercado de Ixtapa, en conjunto de la Presidenta de la Comisión, en conjunto de los regidores colegiados y también de directivos de distintas áreas, y se está planteando un proyecto en el cual nosotros podamos, de manera integral, remodelar tanto el interior del mercado como el exterior del mercado. Todo esto derivado de una situación de completo abandono de alrededor de 20 locales, como ya se pudieron dar cuenta en fotos y demás.

Entonces, nosotros consideramos que no podemos explorar la posibilidad todavía de otorgar concesiones nuevas sin antes hacer un plan integral para la reactivación del mismo mercado. Esto no quiere decir que en un futuro, obviamente, vamos a llegar a ese punto. Actualmente, estamos iniciando los procesos de revocación, los procesos de planeación en conjunto de la Regidora, del Síndico, y creo que es muy importante dejar bien asentado esto y, sobre todo, manifestar el respeto a toda la ciudadanía que presente solicitudes de concesión. Eso sería todo para este punto.

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias. Prácticamente es por eso parte de los ordenamientos que se están haciendo, pero también con esta renovación que se tiene de un mercado que todos los que estamos aquí presentes hemos tenido ya la oportunidad de ir y ver las condiciones en las cuales se contaba con este mercado específicamente de Ixtapa y lo que se pretende es que también ese mercado renazca.

Como el siguiente punto, en cuanto a la solicitud de la ampliación o extensión de la superficie solicitada en la concesión número 54 del mercado municipal Río Cuale, respecto al local número 52, no es procedente por ser contrarias a lo estipulado en el artículo 25, fracción IX, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y 38 fracción I, del Reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros, de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, al invadir pasillos y espacios públicos obstruyendo el libre tránsito, ya que los pasillos y paredes de un mercado municipal constituyen espacios públicos de uso común, cuya naturaleza jurídica está destinada a garantizar el libre tránsito, el acceso equitativo y la funcionalidad integral del inmueble como centro de comercio y convivencia comunitaria. Con base en los principios de derecho público, estos espacios no pueden ser objeto de concesión o aprovechamiento exclusivo por particulares, ya que su uso está regulado para beneficio general y no para fines lucrativos individuales, es por esta razón que no procede, pero me gustaría escuchar sus comentarios por parte del director.

Lic. Daniel Alejandro Alarcón Pulido, Subdirector de Mercados de la Ciudad, Invitado.- En este caso particular estamos hablando, digo en el dictamen no viene como tal específico, pero estamos hablando de una pared, una pared que colinda sobre un local y que da hacia las escaleras y que tiene una celosía en la parte de arriba, consideramos que en este tema de ordenamiento no podemos explorar la posibilidad nosotros de entrar a concesionarle un espacio público a los locatarios, porque esto va a prestar a que en el día de mañana pues todos quieran que se les concesione la pared de enfrente o la pared de un lado.

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.-

Muchas gracias, el siguiente pues es lo mismo, están pidiendo la concesión de una pared y como bien lo comenta el director, pero sobre todo como lo comenta la ley y el reglamento, pues esto no es procedente y estamos hablando de la solicitud del inciso C con una concesión del 62 del Mercado Municipal del Río Cuale al local número 60, por lo cual no es procedente de ello. Ahora bien, para cumplir lo establecido con el reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros, de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se autorizan los cambios y ampliaciones de giros de locales en mercados municipales a los que a continuación se señala.

La primera, ninguna son concesiones nuevas, prácticamente nada más son cambios de giro, en la siguiente se autoriza la ampliación de giro comercial de la concesión 226 del Mercado Municipal Emiliano Zapata respecto al local número 28 en favor de la ciudadana Blanca Aurora Flores García, con el uso autorizado de venta de ropa, agregándose a su concesión la venta de productos naturales.

Lo anterior, por no convenir a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento para el ejercicio de comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Lic. Daniel Alejandro Alarcón Pulido, Subdirector de Mercados de la Ciudad, Invitado.- Aquí en este caso no hay mucho tema, nos dimos a la tarea de visitar personalmente los locales y es nada más un tema de ordenamiento, ya que actualmente ya están ejerciendo el giro comercial mencionado en el dictamen.

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.-

Y el siguiente también es un giro comercial de la concesión 281 del Mercado Municipal de Ixtapa, respecto al local número 8 en favor a la ciudadana Clara Olvera Meza, para quedar como venta de ropa, calzado, artículos de belleza. Lo anterior, por no convenir a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento del ejercicio del comercio, funcionamiento de giros, de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo cual nos pudiera dar su punto de vista, por favor.

Lic. Daniel Alejandro Alarcón Pulido, Subdirector de Mercados de la Ciudad, Invitado.- En el mismo sentido que el punto anterior, ya está explotándose el giro comercial mencionado en el dictamen.

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.-

Por lo cual, compañeros, les leeré los puntos de acuerdo de este dictamen. El primer punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba las solicitudes de ampliaciones y cambios de giros comerciales en concesiones de mercados municipales señalados en el considerando 8 del presente dictamen para así corresponder en derecho en términos de lo establecido en el artículo 33 del reglamento para el ejercicio de comercio, funcionamiento de giros de prestación de servicios, tianguis, eventos y espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

El segundo, se instruye a la sindicatura municipal, se auxilie de la dirección jurídica para que procedan a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar los cambios y ampliaciones de giros autorizados de las concesiones señaladas en el cuerpo del presente y se sirva remitir un ejemplar de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Hacienda Municipal y Subdirección de Mercados de la Ciudad.

Para ello, antes de someterlo a votación, me gustaría darles el uso de la voz a ustedes, compañeros, si tienen alguna observación o alguna aclaración. Adelante Regidora Magda.

Regidora María Magdalena Urbina Martínez, Colegiada.- Hola buenos días, compañeros regidores, regidoras, medios de comunicación, Subdirector de Mercados, bienvenido, gracias. Primer punto, Regidora, felicitarte por esa labor que estás haciendo, ese empeño, que lo haces con mucho compromiso, lo he visto porque soy parte de tu comisión y te quiero felicitar, muchas felicidades.

Y segundo punto, qué bueno de que se están atendiendo los mercados, porque no nada más son los súper ni tampoco las tiendas comerciales, también hay mercados donde podemos ir a comprar diferentes tipos de actividades, no nada más ir a comer, claro que la comida siempre es la rica, la de los mercados, el sazón, verdad, y la siento así como comida de casa. Entonces, pues muchas felicidades, enhorabuena y vamos, cuenta conmigo, me sumo al trabajo que estamos realizando y soy una aliada de tu parte, gracias.

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias, yo creo que nos vamos a quedar con ese eslogan de la regidora Magda, donde le vamos a poner y tú vas al súper o al mercado, les parece bien, muy bien. Regidor Felipe, usted quería comentar algo, adelante.

Regidor Felipe Aréchiga Gómez, Colegiado.- Sí, muy buenas tardes a todas y a todos, también a los medios que nos acompañan el día de hoy y pues darte la bienvenida Subdirector, licenciado Daniel. Solamente una pregunta sobre el 6.1 que se hablaba, se habla de la remodelación del mercado, sí, y por el tiempo pues que se informa aquí, no entendí si va a ser factible o no autorizarlo. El del local de Valeria Concepción Hernández, o sea, porque se hablaba con fechas del 2008, es pregunta, porque para eso es el tema.

Lic. Daniel Alejandro Alarcón Pulido, Subdirector de Mercados de la Ciudad, Invitado.- Se refiere regidor, al tema de si se autoriza la concesión o no, o a qué punto, o el tema de la remodelación, no me queda muy clara la pregunta.

Regidor Felipe Aréchiga Gómez, Colegiado.- De la remodelación, porque aquí se habla de un espacio cultural.

Lic. Daniel Alejandro Alarcón Pulido, Subdirector de Mercados de la Ciudad, Invitado.- Ah, bien, el sentido de la solicitud, este local actualmente no tiene ningún concesionario como tal, y la ciudadana está haciendo la solicitud de que se le concesione este espacio en el mercado de Ixtapa, hizo la solicitud la administración pasada, y nosotros estamos explorando la posibilidad de armar un proyecto en conjunto de remodelación para la reactivación y consideramos no oportuno hablar de concesionar un local cuando se está planteando un proyecto integral de remodelación.

Regidor Felipe Aréchiga Gómez, Colegiado.- Sí, muchas gracias.

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.- Y para abonar un poquito a ello, se está tomando los concesionarios que ya están actualmente en ese mercado, específicamente en Ixtapa, ellos su concesión sigue y los vamos a invitar a esta renovación que va a haber, o activación de ese mercado, pero creo que ahorita no es el momento oportuno para poder dar una concesión nueva hasta que ya se tenga el proyecto como tal, ahí ya se pudiera abrir a aquellas concesiones nuevas. Muchas gracias. ¿Gusta el uso de la voz? Adelante regidora Erika.



Regidora Erika Yesenia García Rubio, Colegiada.- Hola, buenas tardes a todos. Muchas gracias, Sub, por estar y acompañarnos. Y principalmente, regidora, felicitarte, porque algo que me queda muy claro es que cuando el orden llega, el desorden se va, y sé que es ejemplo de ello lo que estás haciendo, impartiendo y transformando cada una de las casas de los mercados que se están llevando. Cuenta con todo mi apoyo, me uno a todas las mesas de trabajo, a todas las actividades que tengan como mercado y como equipo. Muchas gracias y enhorabuena, felicidades.

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias, muchas gracias por cada una de sus aportaciones y pues no nos queda la mayor duda que contamos con ese apoyo, verdad, los hemos visto por parte de cada uno de los compañeros y pues los invitamos a seguir apoyando, porque están bien contentos, están bien contentos los locatarios con todo esto que se está haciendo, reactivarlos y pues parte de este ordenamiento es poder dictaminar estas solicitudes que ya son de tiempo atrás, que alguna de ellas no son ni siquiera de esta administración y lo único que queremos es justamente ese rezago que darle continuidad, verdad, por lo cual solicito compañeros ediles quienes estén a favor de aprobar este dictamen, manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada. ¿Quiénes estén a favor? A favor cuatro ¿En contra? Cero ¿En abstención? Cero.

Votos a favor	4
Votos en Contra	0
Abstenciones	0

Con cuatro votos a favor de la Comisión Edilicia de Comercio, Unidades Económicas y Mercados queda aprobado por mayoría simple.

7. ASUNTOS GENERALES.-----

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.- Continuando con el desahogo del orden del día, como punto número 7, tenemos asuntos generales. ¿Alguien tiene algún asunto general que tratar? ¿No? Muy bien, yo sí me gustaría comentarles que se ha venido haciendo limpiezas, se vinieron en el caso específico del mercado de Ixtapa, parecía mercado fantasma, la verdad, entonces son muchas necesidades las que se han tenido ahí, pero una de ellas es que se ha comenzado con la parte de la limpieza en lo que es el mercado Emiliano Zapata. Bueno, ¿qué les parece, si Daniel nos puedes rápidamente nada más, por favor, en cada uno de los mercados que nos comentas qué es lo que venimos avanzando?

Lic. Daniel Alejandro Alarcón Pulido, Subdirector de Mercados de la Ciudad, Invitado.- Con mucho gusto, regidora. Lo que estamos haciendo es, ya se armó una agenda de, o sea, un plan de trabajo en el cual no solamente se les da la limpieza que con mucho esfuerzo hacen nuestros guardianes del aseo, sino también se realizan limpiezas generales cada tres meses en cada uno de los mercados, ya están debidamente planeadas, ya están planeadas pues.

Entonces se está haciendo de manera paulatina, en conjunto de vecinos, de locatarios, también de voluntarios y también de compañeros de otras direcciones, con el fin de poder ofrecer espacios limpios, espacios seguros para todos nuestros visitantes y también con el fin de darles un espacio digno a nuestros locatarios para que ellos puedan vender sus productos, sus servicios. Y también quiero aprovechar este espacio para felicitarte,

regidora, creo que nos estás demostrando que cuando se quiere se puede y nos has puesto todo más sencillo desde la subdirección, agradecerte y felicitarte por todo el apoyo y por supuesto también a todos los regidores colegiados que nos han estado apoyando, creo que es muy importante mencionar que estos acuerdos que se están dictaminando vienen de administraciones pasadas, entonces ya van dos en muy poco tiempo, muchas felicidades, igual cuentas conmigo y cuentan conmigo para lo que viene para los mercados.

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.- Muchas gracias, muchas gracias y adelante regidora Magda.

Regidora María Magdalena Urbina Martínez, Colegiada.- Abonándole al comentario aquí del subdirector de mercados, así mismo invitar a los locatarios, concientizar a los locatarios que nos mantengan el área como debe de estar, verdad, más que nada eso, o sea, hacerlos conscientes que esa área tiene que estar limpia, forzosamente, es sí o sí, aquí no dice que no, aquí es sí o sí, es cuánto.

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, Presidenta de la Comisión.- Ni modo que le digamos que no a la regidora. Muy bien, muchas gracias regidora. Sí, sí, sí y también comentarles compañeros que el mercado de la 5 de diciembre acaba de cumplir 54 años como mercado municipal, así es que les mandamos también un saludo a todos aquellos del mercado, los felicitamos y pues también invitarlos a ustedes compañeros como lo han venido haciendo con ese gran apoyo cada que se hace un evento por parte de los mercados, su visita es de suma importancia, de verdad, cada uno de los locatarios aprecia mucho su compañía, así es que muchas gracias por seguirnos apoyando y pues los invito a que sigamos yendo, verdad, a los eventos que se hacen, a irlos a visitar o algún recorrido que se tenga que dar.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, presidenta de la comisión.- Muy bien, pues como punto número 8 y último, no habiendo más temas por analizar, declaro formalmente clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, siendo las 14 horas con 23 minutos, 15 verdad, perdón, rectifico, siendo las 15 horas con 23 minutos de este día martes 29 de julio del año 2025, muchas gracias por su presencia pero sobre todo por su participación, enhorabuena y a comer, gracias.

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente
de Comercio, Unidades Económicas y Mercados.

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal
Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de
Comercio, Unidades Económicas y Mercados

**Medico José Francisco Sánchez Peña
Síndico Municipal
Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de
Comercio, Unidades Económicas y Mercados**

**C. Felipe Aréchiga Gómez
Colegiado de la Comisión Edilicia Permanente de
Comercio, Unidades Económicas y Mercados**

**Lic. María Magdalena Urbina Martínez
Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de
Comercio, Unidades Económicas y Mercados**

**C. Erika Yesenia García Rubio
Colegiada de la Comisión Edilicia Permanente de
Comercio, Unidades Económicas y Mercados**

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA
SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE COMERCIO,
UNIDADES ECONÓMICAS Y MERCADOS, CELEBRADA EL DÍA 29 DE
JULIO DEL AÑO 2025.-**-----